DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,623] BUENOS-AIRES, SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1836. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LO PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

ESPAÑA.

—

MADRID, 22 de Agosto de 1836.

Esposicion á S. M. la Reina Regenta.

SEÑORA:

El primer deber del gobierno de V. M. en las difíciles circunstancias que nos rodean, es el de reunir la representacion nacional como el mas firme apoyo del trono de vuestra augusta hija, el vínculo mas estrecho de la sociedad, el intérprete mas seguro de las necesidades del pais, el manatial mas abundante de los medios de satisfacerlas y el auxiliar mas poderoso de la administracion del estado. La marcha rápida de los sucesos ha hecho imposible la apertura de las córtes convocadas por el decreto real del 24 de Mayo, para el 20 de este mes, atendido que el fin para que fueron convocadas ya no existe, y porque la constitucion, cuya publicacion ha ordenado V. M , por su decreto de 13 del corriente, determina el modo que debe seguirse para constituir el cuerpo representativo de la nacion. Por consiguiente, convocar las córtes conforme á las disposiciones de la contitucion, reunirlas prontamente é invistiéndolas de todos los derechos que exige su mision extraordinaria, hé aquí el objeto que los ministros de V. M. se han propuesto al redactar el adjunto decreto que tienen el honor de presentar á la aprobacion de V. M.

La constitucion determina los dias en que deben reunirse las juntas electorales, las juntas preparatorias de las córtes, y las mismas córtes en sesion ordinaria, que deben tener lugar anualmente sin previa convocacion. La constitucion fija tambien los diversos casos en los que la diputacion permanente que une una legislatura á otra, debe convocar las córtes extraordinarias. Como este vínculo se halla roto en este momento, y las circunstancias no permiten observar, en las operaciones electorales los largos intervalos que la constitucion ha establecido en el interes de los ciudadanos, era indispensable que la autoridad del trono previniese estas dificultades por los medios mas propios de satisfacer una imperiosa necesidad. En el año 1820, la situacion del pais era casi la misma que en el dia, y la prudencia aconseja seguir el sistema que nos condujo del modo mas feliz y con la aprobacion general, al término tan deseado. Mas como la necesidad de reunir las córtes es hoy mas evidente, importaba aprovechar la division del territorio en provincias y en districtos mas limitados y mas regulares que permiten abreviar en gran parte las operaciones electorales.

El decreto que nos propondrá V. M. podrá espedirse á todas las aldeas de la Península, con bastante celeridad para que las juntas de parroquia se reunan el 18 de Setiembre, las de districto ocho dias despues, las de las provincias el 2 de Octubre. La primera sesion preparatoria de las córtes se efectuará el 19, las otras el 20 y 21 y entonces las córtes se hallarán constituidas para abrir la sesion el 24. La distancia que nos separa de nuestras islas adyacentes, principalmente de las Canarias, y las contingencias del mar nos obligan á no fijar los dias en que se haya de proceder á las operaciones electorales. Por otra parte las autoridades de estas provincias comprenderán cuan importante es que estas operaciones se terminen rápidamente.

La eleccion de diputados en las provincias bascas y en la Navarra presenta dificultades de otro género y mucho mayores: como las mas de estas provincias se hallan desorganizadas por la guerra civil y colocadas bajo el yugo del enemigo, imposible es que las juntas parroquiales, que son la base de todo el sistema electoral, se reunan. En su consecuencia, hemos decidido que las elecciones se hagan en estas provincias segun el modo recientemente adoptado.

Proponemos á V. M. que adopte, por esta vez, el mismo sistema para las provincias de ultramar. La posicion particular de estas provincias, el régimen político y administrativo al que están sometidas, su poblacion heterogénea y dispersa, la falta de comunicaciones prontas y fáciles y su distancia de la Península, todo esto retardará á tal punto la llegada de sus diputados á la capital, que aun en el caso que se procediese á las elecciones segun el modo rápido adoptado la última vez, seria de temer que no llegasen á tiempo útil para tomar parte en la discusion de las materias importantes de que se ocuparán las córtes. Para evitar este inconveniente, los ministros de V. M. hubieran deseado proponer un medio supletorio, semejante al que se adoptó en 1820, decidiendo que los colonos residentes en la Península nombrasen diputados *ad interim* hasta la llegada de los propietarios. Semejante ficcion, tolerable para unas córtes ordinarias y que era indispensable cuando se llamaba á los diputados de todas las provincias que formaban el vasto dominio de la América, es inadmisible cuando se trata de constituir un cuerpo representativo encargado de discutir la ley fundamental del estado, que no puede votarse bajo pretesto alguno sin mision legítima; por otra parte este cuerpo será bastante numeroso para que la ausencia momentanea de los diputados de las islas pueda ocasionar ningun inconveniente.

El ministerio ha creido por otra consideracion delicada, deber desviarse de lo que se practicaba cuando á la convocacion de 1820. El artículo 102 de la constitucion dice, que para la indemnizacion de los diputados se les asignará por cada sesion la suma votada por las córtes en el segundo año de cada legislatura general para la siguiente legislatura. Como esta disposicion no hubiese podido ejecutarse completamente entonces y como no puede tampoco serlo ahora, se la ha reemplazado en la instruccion adicional al decreto de convocacion en la que se designan 110 reales por sesion á cada diputado. Entonces no habia antecedente, mientras que ahora los procuradores á las cortes han llenado su mision sin recibir la menor indemnizacion, y en la ley electoral, discutida por el estamento popular, se decidió por unanimidad que las funciones de diputado serian gratuitas. Por consiguiente la cosa debe dejarse indecisa, á fin que las córtes puedan decidir lo que mejor conviniere.

Una vez vencida la dificultad que pudiera ofrecer la reunion inmediata de las córtes, nos resta referir sumariamente las modificaciones que tocan á sus atribuciones y organizacion. V. M. ha ordenado, en su decreto de 13 del corriente, que se proclamase la constitucion política del año 1812, hasta que la nacion reunida en córtes pudiese manifestar claramente su voluntad, ó dar cualquiera otra constitucion conforme á las necesidades actuales.

Esta resolucion magnánima que el voto público reclamaba de los sentimientos generosos de V. M , debe completamente satisfacer á todos aquellos que han rendido un culto supersticioso á todas las disposiciones de la constitucion. Si los autores de este código creyeron deber prescribir ciertas formalidades y ciertas condiciones para su revision, es porque supusieron que la ejecucion de estas disposiciones, no sería interrumpida, y porque ademas no podian prevenir los futuros sucesos. Si han exigido un término de ocho años desde el dia en que se pusiese en vigor la constitucion en todas sus partes, ya han transcurrido veinte y cuatro años desde su publicacion primitiva; si el objeto de estas restricciones era dejar á la esperiencia el cuidado de dictar siempre las mejoras que deban operarse en la ley fundamental, el contraste de las vicisitudes políticas que hemos sufrido y el ensayo hecho por nosotros en diversos sistemas representativos, nos han enseñado á este respecto mucho mas que lo hubiera podido hacer la tranquila posesion de uno ú otro de estos sistemas. En fin, si la constitucion no es considerada únicamente como una institucion política, sino mas bien como un monumento de gloria, no hay un español ilustrado que pueda desconocer sus imperfecciones, resultado inevitable de la fatalidad de las circunstancias en las cuales fué discutida, ni que quiera privar por mas tiempo á nuestra desgraciada patria del fruto de nuestras desgracias nacionales y de los inmensos progresos realmente hechos en las ciencias morales y políticas en todos los países civilizados.

De ahí, la necesidad de introducir algunas modificaciones en el juramento que deden prestar los diputados en la próxima sesion preparatoria de las córtes y en los poderes que deben conferirles la influencia mas ilimitada.

Los Ministros de V. M. han creido deber introducir otra innovacion en el proyecto de decreto: aunque esta innovacion parece contrariar el texto literal del artículo 31 de la constitucion, es enteramente conforme á su espíritu. En la instruccion dada por la Junta central suprema para la eleccion de los diputados á las córtes extraordinarias, habia dicho que se nombraría un procurador por 50,000 almas, pero se llegaba á las mismas proporciones comprendiendo los diputados de nuestras posesiones coloniales. Las córtes, convocadas en virtud del estatuto real, adoptarán las mismas bases que la constitucion; pero el principio de la Junta central fué restablecido sin contradiccion despues de las dos discusiones de la ley electoral en la cámara de los procuradores.

La relacion de estos hechos prueba que el Congreso establecido sobre la constitucion que debia componerse de un número mayor de votantes, á causa de los representantes de toda nuestra América no comprende mas que el propuesto hoy en la proporcion de un diputado por cada 50,000 almas. Esta es precisamente la base adoptada constantemente por las córtes, cuando han tenido que tomar el carácter de constuyentes ó cuerpo de revision. Los cuerpos deliberantes deben ser bastante numerosos para sostener la independencia que les es necesaria y la dignidad de las bases parlamentarias. Despues de haber definido así el objeto y la naturaleza de las córtes que se convocan ahora, facilmente se comprenderá por qué motivos los Ministros de V. M. se han abstenido de calificar estas córtes, con el nombre de ordinarias ó extraordinarias. Su carácter es eminentemente extraordinario en razon del tiempo, del modo, de las circunstancias, y del objeto de su reunion. Las córtes ordinarias, establecidas por la constitucion, tienen poderes ménos extensos que las córtes extraordinarias, pues que se vén privadas de la iniciativa en los asuntos políticos.

Si las razones que acabamos de exponer, disponen á V. M. á aprobar el proyecto de decreto que nos ha dictado nuestro ardiente deseo de asegurar el Trono de vuestra augusta hija; rodeada de la representacion nacional, á la que serán llamados mandatarios ilustres por sus talentos, su patriotismo, su integridad, quienes, órganos fieles de la adhesion del reconocimiento y del respeto que os tiene la nacion entera, al mismo tiempo que harán conocer las necesidades del país, sabrán toda la importancia de los sacrificios indispensables para acabar de conquistar la paz y la seguridad, estos representantes del país, sin dejar de afianzar los derechos de un pueblo libre, consolidarán una monarquía fuerte y durable poniendo al mismo tiempo á sus conciudadanos al abrigo de la arbitrariedad y de las injusticias; darán á las leyes y á los encargados de hacerlas ejecutar, todo el vigor necesario para reprimir los desórdenes y los abusos; y, depositarios celosos de la independencia nacional, apreciarán como lo deben, toda la importancia que damos á estrechar los vínculos que nos unen á nuestros aliados.

Firmado—*M. M. Calatrava—A. Gil de la Cuadra—J. Landeron—M. Egoa—J. R. Rodil—Andres García Cambo.*

Madrid, 21 de Agosto de 1836.

DECRETO REAL DE CONVOCACION DE LAS CÓRTES.

Isabel por la Gracia de Dios, &c.

Art. 1.° Se convoca la nacion en córtes generales conforme á la constitucion política de 1812 para el 24 de Octubre próximo.

2. Las provincias de la Península y las islas adyacentes nombrarán un diputado por cada 50,000 almas de poblacion.

6 Los individuos que fueron nombrados diputados á las córtes de 1822 y 1823, podrán ser nombrados diputados para las córtes próximas.

7. Las juntas electorales se reunirán en toda la monarquía, conforme á las reglas prescriptas por la constitucion.

8. Vista la necesidad de proceder rápidamente á las elecciones, las juntas parroquiales se reunirán el 18 de Setiembre próximo; la de distrito el 25, y la de provincia el 2 de Octubre.

20. Para facilitar las elecciones en las islas de Cuba, Puerto Rico, las Filipinas, se seguirá el modo que se adoptó para el nombramiento de los diputados convocados en virtud del estatuto real.

Firmado—La Reina.

Recibimos al mismo tiempo el decreto siguiente:—

"Para prevenir las dudas que podrian suscitarse sobre el punto de saber si las leyes y decretos emanados de las córtes de las dos épocas constitucionales se hallan restablecidas en virtud de mi decreto del 13 de este mes, por el cual he ordenado la promulgacion de la constitucion de 1812, esperando que la nacion, reunida en córtes, adopte esta constitucion ó cualquiera otra conforme á la necesidad actual.

"Declaro, como Reina Regenta, en nombre de mi augusta hija, Doña Isabel II, de acuerdo con el consejo de ministros, que, para el momento, y hasta que las primeras córtes constituyentes tomen en consideracion este objeto importante, no se considerarán como restablecidas las leyes y decretos de aquellas dos épocas constitucionales á excepcion de los que he puesto ó que pondré en vigor en el interes de los pueblos.

Tendreislo entendido, &c.

Firmado—La Reina."

(Correspondencia de Nuremberg.)

Hé aquí una anecdota poco conocida y cuya autenticidad podemos garantir—

Hace tres años, el rey de Cerdeña fué advertido que se tramaba un complot militar en el que entraba uno de los regimientos de la guarnicion de Turin. El rey da órden inmediatamente de convocar las tropas para una revista que se propone pasar al dia siguiente. El rey monta á caballo, se presenta delante de las tropas, toma el mando de ellas, hace ejecutar varias maniobras, acaba por mandar el ejercicio de fuego, pasa por el frente de los regimientos, recibe sobre sus vestidos los tacos de los fusiles, y vuelve tranquilamente á su palacio.

JURA.

La ciudad de Poligny acaba de ser, con solo un dia de intérvalo, el teatro de dos sucesos trágicos que han producido la mas triste y profunda impresion.

Hé aquí los detalles que hemos podido recoger sobre estos hechos tan deplorables.

Una familia de viñeros de la calle Archemay, en Poligny, la familia Fromont, compuesta del padre, de la madre, de dos hijos de treinta y algunos años, uno de ellos oficial de la guardia nacional, habia perdido hace cinco ó seis meses un pleito relativo á una propiedad. No habiendo querido pagar las costas á que se le habia condenado, vinieron al instante á apoderarse de sus muebles en nombre de la parte adversa, cuyo defensor, no contento con tener así un valor mucho mayor que la cantidad cuyo pago reclamaba, hizo que se procediese al embargo de algunos bienes raices. Pero el encargado de esta operacion fué rechazado por el padre y los hijos Fromont.

A consecuencia de su resistencia á un oficial de justicia los hijos Fromont fueron condenados por el Tribunal de Arbois á dos meses de prision. El Ministerio público por una condescendencia bien laudable, les habia consentido que no fuesen á la cárcel hasta que los trabajos urgentes de la viña hubiesen concluido. En fin estos dias últimos los hermanos Fromont, no habiéndose presentado á la época que se les habia designado para constituirse presos, la gendarmería recibió la órden expresa de prenderlos y conducirlos inmediatamente á la casa de detencion. Para el cumplimiento de esta órden, se emplearon los medios mas suaves; pero fueron inútiles. En fin en la noche del Sábado al Domingo, la casa de Fromont fué cercada por la gendarmería, y en cuanto vino el dia se intimó á los hijos Fromont que obedeciesen la ley. Mas estos respondieron con injurias, amenazas y desafios; mostraban á los gendarmes sus fusiles y sus balas diciendo que tenian con que recibirlos bien, que no tenian mas que avanzar, pero que eran unos cobardes, &c.

Informado de lo que ocurria el teniente de gendarmes Alix se presentó en el lugar y despues de haber parlamentado por largo rato se decidió á penetrar en la casa. Se manda venir á un cerragero para que abriese las puertas en el caso que su intervencion fuese necesaria. Mas la puerta no estaba cerrada con llave. El teniente se avanza con sable en mano y sube la escalera. Entónces Juan Pedro Fromont, se presenta armado de su fusil de guardia nacional, y trata de dar un bayonetazo á M. Alix que le para con su sable. Despues sin responder, teniendo baja la punta del sable, hace considerar á Fromont cuan criminal, peligrosa é inútil era su conducta. Pero Fromont, que como su hermano se habia envalentonado con la bebida, no escucha nada, y dá al teniente un segundo bayonetazo que le llega al hueco del estómago. El oficial hace fuego con unas pistolas de bolsillo que llevaba, pero sin herir á Fromont, en cuyos vestidos se halló despues una de las balas que no habia tocado la carne. M. Alix herido gravemente, es conducido por sus gendarmes. La bayoneta habia penetrado como tres pulgadas, pero gracias al espesor de los vestidos y á la direccion oblicua del golpe, no abrió las visceras interiores al ménos, ni el estómago, ni los intestinos.

Sin embargo, uno de los hermanos Fromont, Juan Bautista, fué arrestado. El otro, Juan Pedro, no se rendia, y léjos de esto apuntaba, dícese, á uno de los gendarmes, cuando uno de los compañeros de éste le tiró con una carabina que, dándole en el pecho, le hizo caer muerto. Al instante se transportó allí el Procurador del Rey D' Arbois.

El segundo suceso es todavía mas deplorable. El Lúnes último, M. Donneux, magistrado venerable, estaba delante de su puerta, en la calle mayor de Poligny, cuando se ha visto á su hijo tirarle por la ventana dos pistoletazos que le han hecho caer bañado en su sangre. El asesino se ha salvado al momento por los fondos de la casa y se ha metido entre las viñas donde algunos minutos despues, la gendarmería se puso á perseguirle.

Segun unos, el hijo de M. Donneux, de edad de 29 años, estaba atacado de una enagenacion mental. Las heridas del padre son graves.

DE LAS CASAS DE JUEGO.

Se ha calculado que las casas de juego, abiertas en París, arrojan un año con otro, en las diferentes casas ó establecimientos penitenciarios del reino, ó cárceles 2,630, individuos.

Se avaluan en 229 por año el número de los suicidios causados por el juego.

Entre los ajusticiados que han partido del garito para seguir el camino que los ha conducido al cadalso, se citan, de algunos años á esta parte, Asselineau, Lacenaire, Lhuissier y David.

El inconveniente mas grave de las casas de juego, el que ha llamado mas la atencion de todos los hombres sensatos es mucho ménos su existencia misma que el que se haga la apertura de muchas de ellas en el momento en que los negocios toman alguna actividad; no hay un solo comerciante, un solo hombre cargado de alguna responsabilidad pecuniaria, ó de algunos movimientos de fondos, á quien esta idea no haga estremecer.

El desdichado, luchando con sus propios deseos agitado por la violencia de la mas terrible de las pasiones, sintiendo arder su pecho por el contacto de una cartera llena de valores considerables, ó bien sus hombros magullados bajo el peso de las macizas alforjas cuya pesadez aumenta aún sus sufrimientos y su delirio ¿deberia hallar en su camino la facilidad de cometer un crímen rodeado de tan falaces apariencias? Y si la sociedad no puede escusarle, si ella debe castigar severamente al depositario infiel, ¿no deberia alejar de él las peligrosas seducciones que le sitian cuando camina entre el lujo de la ciudad y el cebo del oro cuyo sonido puede oir al pasar por la calle?

Si los datos que se han dado á la Cámara de los Diputados son ciertos, bien léjos de disminuir esta funesta facilidad, la administracion de los juegos llega hasta prestarse á los caprichos del jugador.

Citamos los hechos siguientes, segun una memoria distribuida á los miembros de la Cámara de Diputados.

Habiendo manifestado Lord Thorney el deseo de jugar solo, le fué concedido; permaneció una noche entera mano á mano con los banqueros. Al otro dia por la mañana la administracion habia ganado un millon y quinientos mil francos.

A este respecto, los periódicos ingleses trataron muy mal al cajero de los juegos y á sus agentes.

M. F....rico dedicado á la cria de animales en Normandia, tenia ambicion; habia hecho estudiar el derecho á su hijo, que era oficial primero de un notario de gran reputacion; este hombre debia comprar un estudio; el padre llega á París, llevando 150,000 francos que queria dar á cuenta por su hijo; habia realizado esta suma en billetes de banco; atraviesa el Palacio Real, le dá la gana de ver un juego, sube á la ventura en la casa del Palacio Royal que tiene el No. 154. El mozo le rehusa la entrada; el amor propio de nuestro hombre se pica, habla en voz alta, dice que no se hace tal denegacion á un hombre de su calibre; el gefe de la partida llega y hace presente que es preciso ser presentado, el campesino responde arrojando su cartera, de donde salen quince legajos de billetes de banco; al instantes se dán mil escusas, al opulento poseedor de este talisman, se culpa de torpeza á los mozos, se hace un signo al *S. de la cámara* (tal es el nombre dado á los criados) se le ofrece una silla, se le presenta un refresco.

A las tres de la mañana, el viejo sale de esta casa que debia cerrar á media noche; ya no le quedaba con que tomar un coche simon. Al dia siguiente pidió prestados 200,000 fr.; cuatro dias despues fueron vendidos sus bienes, y su hijo tambien, porque se hizo sustituto en el servicio para procurar un asilo á su anciana y respetable madre, desde que hubo reconocido en el depósito el cadáver de su padre, á quien aguardaba con impaciencia.

El edecan del Pachá de Egipto quiso tambien jugar solo. Se le concedió el mismo favor que al Lord Thorney, todo el mundo fué despedido; jugó toda la noche, y al otro dia el resultado fué el mismo para el egipcio que lo habia sido para el ingles.

M. R....era el tutor de un jóven de veinte años, su sobrino, poseedor de una brillante fortuna, de que gozaba como que estaba emancipado. Supo que su pupilo jugaba y perdia mucho; toma la posta, y llega á París y vá á buscar en el número 129 á aquel cuya ruina trata de impedir; le halla y pide como por gracia que se prohiba la entrada á su pariente. El gefe de la partida, hombre muy cortés, le aseguró que daria la órden al afecto. Efectivamente, se encargó que jamás se dejase entrar....á quien? al tutor! En el dia el jóven está arruinado, y de soldado en un batallon disciplinario.

Referimos estos actos de tolerancia dejando á la fuente de donde los sacamos, la responsabilidad de la exactitud de la relacion, y abandonando al público el cuidado de hacer las reflexiones que nacen naturalmente á la vista de semejante estado de cosas que existe, y oficialmente autorizado, en el seno de una ciudad casi enteramente entregada á transacciones cuya primer base debe ser la confianza. ¿No es demasiado ya el haber sufrido que las casas de juego permanezcan abiertas hasta 1838? En los dos años, son pues 5,260 individuos que ván á entregarse á las galeras y á la infamia.

Son 458 individuos que se esponen á la desesperacion.

Y en este fúnebre cálculo, hacemos abstraccion de la nueva fuerza que adquirirá una pasion, que durante estos dos últimos años arrojará á la multitud en esas guaridas que hubieran debido cerrarse de golpe sin transigir con un azote que amenaza á tal punto el órden social, la familia, la vida, el honor y la fortuna de los ciudadanos.

(El Novelista.)

REMITIDO.

La Sociedad de Beneficencia ha nombrado cuatro señoras mas para aumentar el número de Socias; y, con la aprobacion del Superior Gobierno, el nombramiento ha recaido en las Sras. Da. Maria Josefa Escurra, Da Josefa Lezica de Obarrios, Da. Rufina Herrero de Ramirez, y Da. Josefa Saenz de Carcova, de las cuales las dos primeras señoras lo han renunciado á causa de su poca salud y graves atenciones, y las Sras. de Ramirez y Carcova, que han tenido á bien aceptarlo, han sido presentadas ayer 17 á la sociedad.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Norte.

Dia 18.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José Maria Montenegro 60 cabezas, compradas por el mismo—20 á D. Ramon Castex, 2 á Da. Paula Lima, 2 á D. Anastacio Tiseira, 3 á D. José Maria Sosa, 2 á D. Pedro Maciel, 1 á D. Juan Antonio Lima, 30 á D. Inocencio Ortega. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Pascual del Valle 30 cabezas, campradas por el mismo, á D. Antonio Pereira. Para abasto.

Con dos guias la primera de Giles y la segunda de la Villa de Lujan ha conducido D. Doroteo Morales 31 cabezas, compradas por D. Pedro Cano—23 á Da. Lorenza Lamadrid, 8 á Da. Romana Cano. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Lorenzo Hogas 20 cabezas, compradas por Don Pascual Chaure, á D. Amancio Alcorta. Para abasto.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 18.

DE HOMBRES.

Entraron...................	6
Salieron...................	15
Muertos...................	2
Existentes.................	227

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.
3.ª PUBLICACION.

D. Nicacio Martinez,	Montevideo.
Santos Dominguez y un criado,	Banda Oriental.
Francisco Rossi,	Rio Janeiro.
Jacinto Salvadores,	San Juan.
Francisco Ibañes, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel de Alcorta,	Salta.
Luis Amadeo, (padre)	Mercedes.
José da Silva y Fructuoso Guimaraens,	Montevideo.

DIA 18.
2.ª PUBLICACION.

D. Lorenzo Nieto,	Montevideo
Felix Ibarra,	idem
Gregorio Arellano,	idem
José Conent,	Banda Oriental
José Bas Ferreira,	Santos
Silvestre Viola y dos hijos, libres,	Entre-Rios
Antonio del Valle, un peon,	Rio Cuarto
Evaristo Orortegui, 2 peones,	Córdoba

DIA 19.
1.ª PUBLICACION.

D. José Maria Ochagavia,	Salta
Ana Mazon, 4 hijos y 2 criados,	Entre-Rios
Manuel Moreno,	idem.

¡VIVA LA FEDERACIO!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en le dia 19 del corriente.

Cueros vacunos	16
Cueros de potro	8
Cueros de carnero	267
Cueros de nonato	6
Arrobas crin	7
Arrobas lana	223
Fanegas maiz	37
Fanegas trigo	20

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 19.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	122	4		
——Pátrias	116	4	117	
Pesos fuertes	7	3		
——Pátrios	7	1½	7	2
——Patacones	7	3		
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	6		
Fondos públicos del 6	67		68	
Acciones de Banco..(sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 7½ peniques.				

CARGA DEL DIA 18.

Al Bergantin americano *Sofia Elisa*, 8 fardos cerda, 8 idem cueros de carnero, 2 idem de venado.

Al Bergantin sardo *General Americano*, 660 cueros vacunos secos

Al Bergantin ingles *José Winter*, 21 fardos lana de carnero.

Al Bergantin frances *Amable Lucelle*, 850 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 19.

á D. Juan B. Boasis.
23 balas papel blanco; 3 cajones ácido nítrico, en botellones.

á D. José Ortiz Basualdo Victoria 35.
1,085 cajones vino Burdeos.

á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
300 jarritas de barro para agua.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
53 petacones tabaco paraguayo; 4 sobornales yerba de id.

á D. Estevan Señoran, Federacion 26
18 tercios yerba paraguaya.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca francesa *Henrique y Luisa*, capitan D. Pablo Gautier, de Cette el 14 de Setiembre, á la consignacion de los Sres. Blanc y Constantin—á los mismos, 36 cascos aguardiente, 15 pipas aguardiente, 8 medias pipas aguardiente anisado, 260 pipas vino, 130 medias idem, 31 barriles vino, 20 medias pipas vino de Madera, 20 barriles idem, 2 cajones efectos, 2 idem becerros, 9,880 ladrillos, 21 barriles vino moscatel, 4 medias pipas coñac, 45 canastos botellas vacias, 475 paquetes cajones desarmados.

Bergantin hamburguez *Juliana Elizabeth*, capitan Bok, procedente de Lisboa el 22 de Septiembre, consignado á la órden, con 268 moyes sal medida de Lisboa.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Tigre*, patron Diego Mayme, del Yancay.

Lanchon *Carmen*, patron Manuel Alvari, del Monte.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Cármen*, patron José María Marti.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Jóven Carlos*, para el Havre de Gracia: lo despachan sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.

Bergantin americano *Fair American*, con destino á Salem, lo despacha su consignatario D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 19.

A D. Manuel A. Ramos, 4 tercios yerba paraguaya, 65 petacones tabaco—á D. Estevan Señorans, 18 tercios yerba paraguaya—á D. Gerónimo Martinez, 91 cueros vacunos—á D. Pablo Lastra, 58 cueros de bagual, 508 astas, 18 arrobas cerda, 5 docenas cueros de carnero, 2 barricas con 16 arrobas sebo, 16 carretadas leña, 17 cueros vacunos.—á D. Gerónimo Meza, 98 cueros vacunos—á D. Manuel Escuti, 6 cueros vacunos, 8 docenas cueros de carnero, 4 arrobas cerda, 10 quintales maiz desgranado, 20 fanegas trigo, 1 cajon velas, 1 dicho con grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO.—Barca inglesa *Jackson*, el 21 á las 12.

BUQUES A LA CARGA.

Para Rio Grande y Puerto Alegre con escala en Montevideo.

Saldrá el 24 del corriente Noviembre, permitiéndolo el tiempo, el bergantin americano TRAFALGAR. Llevará carga y pasageros para los tres destinos, ocurriendo los interesados á D. Marcos W. Sheafe, ó á los consignatarios

DANIEL GOWLAND Y Ca.,
Plaza de la Victoria.

19—

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el 23 ó 24 del corriente la balandra nacional CARMEN. Admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la esquina calle de la Paz número 61. n18—5p

Para Cádiz y Génova.

Saldrá precisamente del 15 al 20 del mes entrante la Polacra sarda CESAR AUGUSTO: tiene ya la mitad de su carga contratada y admitirá el resto ocurriendo á su consignatario—

FELIPE LLAVALLOL,
calle de Cangallo núm. 98.

n16 30s

Para Santos en derechura.

La hermosa polacra sarda SAN ANTONIO, al mando de su capitan Cayetano Gallo, saldrá para dicho destino el dia 24 del corriente sin falta: admite carga y pasageros. Ocúrrase á tratar con

Dowdall y Lewis,
Reconquista No. 28.

n14—10s

Para Havre de Gracia.

El muy acreditado de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, su capitan Antonio Nazerau, saldrá para dicho destino á mediados de Diciembre. Teniendo buena parte de su carga, admitirá la demas á flete, así como pasageros, quienes ademas de recibir el mejor trato, encontrarán á su bordo toda comodidad.
Ocúrrase á

José Ortiz Basualdo,
No 35 calle de la Victoria.

n14—20s

Para Soriano y Mercedes.

La balandra NEPTUNO saldrá del 18 al 20 del corriente. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle del Belgrano núm. 230. n12—8p

Para el Rio Janeiro.

El muy velero Bergantin brasilero SIETE DE Setiembre, de porte de 180 toneladas: admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasage, puede ocurrir á tratar con su interesado en la calle de Belgrano número 92, advirtiendo que saldrá á la mayor brevedad. o28 12s

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. British built Brig
"JOSEPH WINTER"
223 Tons, Register,
THOMAS NUTTALL, MASTER.

HAS a large proportion of her cargo engaged, & will meet quick despatch—For freight or passage, (having superior accommodations) apply to the consignees, Mess. C. JAYLEUR & Co, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON.

The very superior fast sailing A. 1. British built Brig
"JOHN BLACK,"
167 tons Register,
JOHN M. KENZIE, MASTER.

Has still room for a few tons of Dry freight & can accommodate passengers very comfortably.—For further particulars, apply to the consignees Mess. William & John Black. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

s3

For Liverpool

The well known Liverpool built A. I. barque ARGENTINA, S. W. Kelso, comander,

Now on her third voyage, has a large proportion of her cargo engaged and ready to go on board, and will be quickly dispatched. For freight or passage, having, superiour accomodations, apply to the consignees.

PARLANE, MACALISTER &c.
62 calle de Federacion.

o18—20s

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 13.ª DE LA PRIMERA TEMPORADA.
El Domingo 20 de Noviembre de 1836.
La interesante tragedia en verso, original de D. Manuel José Quintana, en cinco actos, titulada:—

PELAYO,
RESTAURADOR DE SU PATRIA.

Terminando el todo de la funcion, con un divertido—FIN DE FIESTA.

A las ocho.

Se alquilan

CINCO CASAS, todas en el mejor estado posible, una en la calle de Potosí num. 122; con diez y seis habitaciones y algibe, una calle de la Piedad número 13, con doce viviendas y algibe, una calle del Restaurador Rosas número 140 con seis viviendas, una calle de las Piedras número 251, tiene ocho viviendas, otra calle de Corrientes número 50 frente á lo del Sr. Molino Torres; el que se interese ocurra á tratar á la calle de la Reconquista número 77. n19—4p

Sr. D. Plácido Laguna.

DICHO señor hallará una CARTA venida de Montevideo, ocurriendo al escritorio calle de la Paz número 51. n19—3p

Aviso.

AYER se ha huido una mulatilla, como de diez años de edad, llamada *María*, pelo lacio corto; vá con un vestidito de listado á bastones blanco y color de oro. El que la entregue en la calle de Chacabuco número 33 (casa de D. Santiago Gutierrez) será gratificado. n19—3p

Interesantísimo.

SE venden un Coche hermoso ingles, y una Volanta americana nueva. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Paz número 136; igualmente se venden dos mulas mansas y enseñadas á tirar. En la misma casa darán razon. n19—4p

Manteca fresca de hoi

á 8 Reales libra, igualmente Vino Carlon Catalan superior á 4 Reales cuarta.

EN el almacen calle de la Catedral número 7, pasado la Iglesia ántes de llegar á la esquina. n19—1p

Gran Baratillo.

En casa de D. Diego Calvo, calle de la Paz número 16, se ha abierto un baratillo por mayor y menor de toda clase de géneros, en particular los que constan en la lista siguiente—

PAÑUELOS de Hernani de taparse á 20 pesos, dichos porteños de 2 varas, á 20 pesos, Géneros de seda para chalecos calidad superior á 10 pesos, Dichos de idem de seda y algodon á 6 pesos, Pañuelos de gasilla y algodon para cuello á 6 reales, Dichos de idem de seda lindísimos á 4, 4½ y 5 pesos, Trues de hilo superiores á 4 pesos, Estopillas de hilo á 18 ps., Nanquines superiores listados y lisos á 6 reales, Brines de hilo aplomado superior á 23 reales, Lumbrones de lana para pantalones de muy bonitos gustos modernos á 5½ pesos, Pieles asargadas blancas á 7½ reales, Dichos de colores de bonitos gustos á 10½ reales, Dichas asargadas superiores á 11 reales, Pieles del Diablo superiores colores á 2 pesos, Cantones superiores para pantalones á 13½ reales, Macedonias de seda de colores á 22 reales, Gros de Nápoles, Pequines de seda francesa lisos á 4 y 4½ pesos, Dichos de la India azules superiores á 5½ pesos, Florines de mucho gusto para trages de señoras tela muy fina floreadas á 7 pesos 6 reales la vara, Tafetan negro frances de 1¼ varas de ancho para vestidos y mantones á 5 pesos la vara, zarazas de colcha buena calidad á 20 pesos pieza y 6 reales la vara, Dichas mejores en calidad á 28 pesos pieza y 8 reales la vara, Zarazas finísimas á 12 reales para vestidos, Dichas regulares para vestidos á 7½ reales, Pañuelos para manos guarda de colores finos á 6 reales, Pañuelos con fleco de lana de 1¼ varas fleco de lana á 5½ pesos, Pañuelos para manos de una yarda de tamaño buena calidad á 7½ pesos, Sombreros de felpa de seda finísimos última moda á 20 pesos, dichos no tan buenos á 13 pesos, Peinetas de carey de última moda á 150 pesos, Peines de rulos baratos, Pañuelos de espumilla bordados de muchos gustos y calidades á precios equitativos, Zarazas de gusto á 4½ reales, Id. superiores francesas á 10½ reales y otras muchas clases y gustos, como una gran porcion de efectos mas á precios sumamente bajos. Hay una partida de cerveza superior la cual se dará con arreglo á los demas efectos. n19—4s

Al Publico.

EL que subscribe ha mudado su tienda provisionalmente en el interior de la casa número 59, calle de la Victoria.
n19 4s MARIANO V. MARTINEZ.

Busca acomodo,

En la Ciudad ó Campaña.

UN jóven de 20 años, que tiene conocimientos mercantiles y puede garantir satisfactoriamente su conducta. Quien lo necesite puede dejar la calle y número de su casa en esta Imprenta. n19 3p

Manteca fresca muy superior.

SE recibe mañana á la madrugada, en la esquina del Mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle de Representantes número 81. n19—3p

Muy barato,

SE vende un terreno del otro lado de Barracas, propio para quinta ó saladero, todo sanjeado, dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente. Calle del Parque No. 15 darán razon. n19—4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña se han suspendidos las almonedas y remate que se anunciaron para los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, de la barraca perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Irigoyen, situada á inmediaciones del rio de Barracas y tendrán lugar en los dias 21, 22 y 23. Los señores que se interesen en ella, podrán ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones y demas pormenores obrados para dicho fin.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1836. n19—3p

COLISEO.

SE está preparando para la semana entrante una gran funcion estraordinaria en beneficio de la Sra. Carolina Caton, en la cual se exhibirá un baile nuevo pantomímico, composicion del Sr. CATON, titulado:—

La Feria del Campo Grande en Lisboa,
O LOS ASESINOS SORPRENDIDOS.

Los demas pormenores se detallarán en las papeletas de costumbre. n18—2p

MAVROGENIA

Ó LA

HEROINA DE LA GRECIA,

NOVELA HISTORICA,

Acompañada de una carta de la heroina, á las damas francesas. Con las notas necesarias á las circunstancias, atendida a organizacion de una gran parte de la Grecia. Escrita en frances por GINOUVIER, traducida al castellano

POR DOÑA JUANA MANSO.

Acaba de publicarse y se vende en las Librerias de D. Ruperto Martinez y de M. Duportail, calle de Potosí, del Colegio para San Francisco, en la de Stegman calle de la Catedral número 30, en la de Sastre calle de la Victoria número 136.

Aviso al Público.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien venidas de Europa, á precios muy equitativos, calle de la Victoria cuadra y media de la plaza para el campo número 41. n19—4p

Coleccion Completa
DE RECETAS
del célebre MEDICO
DR. MANDOUTI,

Precio—— 4 Reales.
La Docena- 5 Pesos.

SE halla en la *IMPRENTA ARGENTINA*, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

EL CODICILIO

DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD,

ó

Resúmen de Correspondencias Latinas

DE LAS PRINCIPALES ORACIONES CASTELLANAS,

Llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

DISPUESTO EN DIÁLOGO
PARA ALIVIO Y MAYOR ADELANTAMIENTO
DE LA JUVENTUD.

Nuevamente corregido
Por el mismo Autor el R. P.
FR. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO,
DEL ÓRDEN DE SAN FRANCISCO.

☞ Se vende en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO—DOS PESOS.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia del finado europeo D. Juan Larrazaga calle de la Reconquista número 421.

El Lunes 21 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á á la mejor postura por mandato judicial todas las existencias de dicha pulperia que consisten de lo siguiente—

Varias porciones de bebidas como caña, anis, rom, vino seco, restos de vino dulce y carlon, y otros restos de otras bebidas.

Pipas, medias idem, cuarterolas, barriles, barricas y cajones vacios.

Un armazon con vidrieras, un mostrador con 3 cajones y rejillas para vasos.

Dos vidrieras, varias mesas de pino grandes y chicas, una caja, un escaño.

Bancos para sentarse, y 4 bancos de madera fuerte para asientos de pipas.

Una romana de 17 arrobas.

Varios útiles de lata como tarros, económico, regadera, embudos, medidas, vertidores, balanzas y pesas, sartenes, faroles, candeleros, &c. &c.

Alguna leña de tala, tabaco picado, papel blanco, algunas bebidas embotelladas, botellas y frascos vacios, algunos restos de loza, cristales y ministras, y otra porcion de diferentes menudencias concernientes al ramo de pulperia.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 22 del corriente, á las once se han de rematar á la mejor postura indispensablemente, por órden del consignatario, quien ha recibido órdenes al efecto de los dueños en el Brasil, los siguientes efectos—

257 rollos de tabaco negro del Brasil de regular calidad y de diferentes marcas, los que se pondrán en lotes al gusto de los compradores, 100 jamones superiores, 4 cajones vasos de una mena, 2 idem vasitos, 6 barricas sardinas, 70 cuñetes anchovas, 5 barricas aceitunas, 50 damajuanas vinagre de yema y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES.

En la antigua Fabrica de Muebles de D Jorge Mc'Kinzie calle de la Victoria número 132.

El Lunes 21 del corriente á las 10 y media de la mañana, se concluirá precisamente á la mejor postura con el último resto de muebles finos y nuevos, y tambien algunos con poco uso, consistiendo de 2 pares de mesas de arrimo de caoba muy finas, 1 mesa redonda para sofá ó de sala de madera de betas, 1 sofá de caoba, 1 cómoda de id. fina, 2 espejos marco dorado para sala, algunas sillas doradas asiento de esterilla, dichas de madera, cujas nuevas de caoba de varios tamaños, 1 idem camera de caoba con colchones de crin y colgadura de zaraza muy fina, 2 cujas chicas de fierro con pavellon, tocadores de caoba nuevos, 1 ropero, 1 silla de armarse forrada en crin, otro aparador para comedor de mediana clase, 2 mesas de comer de caoba nuevas desde doce á diez y seis cubiertos, 1 piano, una prensa para copiar cartas, algunos banquitos para los pies, 2 piezas de esteras nuevas de la India, 1 mesita nueva para leer, cortinas de esterilla con flores de la India para puertas y ventanas, y otros varios muebles, 1 media pipa y una cuarterola de coñac frances muy bueno, media pipa de ginebra y un barril vino de Jerez superior, una docena sillas de jacarandá asiento de esterilla, un relox de oro fino con cadena de lo mismo, construido á la moderna como para faltriquera de chaleco &c, unas puertas vidrieras muy buenas con pasadores como para una esquina de tienda &c.

POR EL MISMO.

Reconquista número 14.

El Miércoles 23 del corriente á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores; de 60 á 80 piezas lienzos de algodon de buena calidad, bramantes finos y algun otro efecto con adicion—En seguida se rematarán zarazas punzoes, macedonias de lana para levitas, chaquetas, ó pantalones, géneros oscuros á cuadritos para id., medias de algodon de muger, un resto de pequines de colores de seda de buen gusto, para levitas ó chalecos, unas pocas piezas de de géneros de seda de realce para chalecos, muselinas finas de mil rayas rosadas para vestidos, dichas pintadas de colores de gusto para idem, un resto de cocos de colores oscuros para forros, brines blancos y de colores para pantalones, bramantes de algodon de buena calidad y regulares, sombreros de palma de verano, 2 baules de perfumeria francesa de buena calidad, 1 cajoncito de botones dorados para chalecos, algunos chalecos para verano, astracanes, pieles dobles para pantalones, peinetas grandes de carey francesas de cala de muy fino, y otros diferentes efectos,

AVISOS.

Se vende

UN carro flamante nuevo con todos los útiles necesarios para poder trabajar con él. La persona que se interesase en comprarlo puede ocurrir á la calle de Belgrano número 286. n18—3p

Se vende

UNA carreta tucumana, sin uso, y de las mejores maderas de sebil, y lapacho los rodaos, y lecho de nogal; quien guste tratar ocurra á la calle de la Universidad número 233. n18—1p

Conchavado.

EN la calle de Belgrano número 272, se necesita un muchacho como de diez á doce años para el servicio. n18—6p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99,
Jueves 17 de Nov. de 1836.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Venancio Acosta
" Marcos Noguera
" Santiago Maturel
" Clodoveo Funes
" Ramon Seijas
" Alejandro Franes.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil: dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aunque sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

n18—3p

Tinta punzó de imprimir

HAY á venta en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37. n18

En 1200 pesos

SE vende una pequeña casita, situada á una cuadra de la Capilla de Salinas, calle de Potosí. Ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. n17—3p

Ojo al Aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público su servicio en su arte, para hacer colchones de lana y de paja, aforrar sillas de cerda y de zaraza, poner cielos rasos y blanquearlos; limpia muebles, empapela, cose esteras y alfombras, todo á precio acomodado.

Advierte al mismo tiempo que hará cualquiera de dichos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo.—Vive en la calle de la Reconquista número 191. n18—3p

Barata.

SE vende una casa en la calle de Suipacha número 214 y 216, que hace esquina á la plaza del Templo, el que se interese por ella, ó las personas que antes han querido comprarla; pueden ocurrir al encargado en la calle de Federacion num. 149, á del Templo número 85. n18—3p

Se vende,

UNA hermosa balanza americana con peso de 3000 libras con todos los platos, cadenas y demas útiles correspondientes. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 107, remate de Thomas Gowland. n18—3s

Se vende

La casa de altos y bajos, calle de la Catedral de las Catalinas cuadra y media para la plaza sobre mano derecha; dicha casa acaba de ser recorrida y compuesta con toda prolijidad y con un crecido gasto.—Tambien se alquila la casa baja. El que guste verla con uno ú otro objeto, puede pedir la llave en los altos, y para tratar véanse con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. n18—

Se necesita

EN la Fonda de la Alianza un jóven de quince á diez y seis años para el despacho de la Sala. n17—8s

1500 $ se dan á interes

A plazo largo ó corto, siendo buena la garantía. En esta Imprenta darán razon. n17—4p

ALMANAQUES
DE 1837.

PARA *Buenos Aires, y para las Provincias, se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm. 37, á media cuadra de la Plaza para el Colegio.* ☞La gruesa—20 pesos.

Baratillo de Escobas.

A real y medio, dos, tres, y cuatro reales. Almacen calle de Potosí número 100. n17—3p

Interesante.

SE vende una casa en la calle del Parque ántes de llegar al número 315, con tres piezas de material, cocina, pozo de valde, y demas comodidades y un buen terreno: se dará por un precio sumamente bajo. El que se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo número 147, que allí vive su dueño. n17—2p

Ganado lanar.

SE vende una majada de ovejas compuesta de 1200 cabezas. Igualmente se venden 250 carneros, 100 corderos, y como 40 capones. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. n17—3p

PERDIDA.
50 pesos de Gratificacion.

AL que dé noticia de un puñal cabo y baina de plata, con las iniciales J. E. que se perdió el Viernes once del corriente del Retiro á los hornos de Correa Morales, ocurra á la calle de Potosí número 53. n17—4p

Aviso Interesante.

EN la panadería de la Rondanita calle del Buen Orden número 171, hay galleta de buena calidad al precio mas equitativo que se puede hallar. n17—4p

En la fábrica
De Sombreros calle de Federacion (ántes de la Plata) No. 56.

SE necesita un oficial que sepa bien fular y que entienda bien su oficio; en la misma Fábrica hay en venta siempre un excelente surtido de todas las clases de sombreros de felpa, tambien hay en venta felpas por mayor y menor de todas clases y colores, á precios sumamente moderados. n17—3p

Aviso.

EN la Barbería calle de Potosí número 40, de la Iglesia del Colegio á San Francisco sobre mano derecha, se venden y se ponen sanguijuelas de Europa á precio muy acomodado. n17—5p

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docenas á CUARO PESOS,

☞ Aviso,

SE necesita comprar un caballo chireno que sea de buena presencia y manso, ocurra al Almacen calle de Belgrano número 51. n17—6p

Se vende

POR la suma de 7000 pesos una casa situada en la calle de Maipú media cuadra ántes de llegar á la plaza del Retiro; dicha casa está edificada en terreno de 8½ varas de frente y 40 de fondo: consta de cuatro habitaciones, cocina y demas oficinas precisas: toda ella es de azotea y nueva. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al num. 79.

NOTA.——*Se recibirá en pago de parte, ó del todo, del valor de la casa mencionada, Fondos públicos, Deuda clasificada, ó Billetes de Tesorería.* n16—3p

Cigarros de la Habana

LEGITIMOS y de la mas superior calidad, se hallarán por mayor y menor en el almacen calle del Perú numero 41 (ántes Florida) esquina de la calle de la Piedad. n16—4p

Sombreros blancos de castor ingleses de la primera clase y de la última moda.

GUILLERMO HAYTON, calle de Cangallo número 45 acaba de recibir estos sombreros, y se venderán á precios moderados. n16—3p

Havanna Cigars.

OF the first quality, lately received, are on sale at the store No. 41 calle del Perú. n16—4p

Se vende

AGRIO de Naranjas en pipas, medias idem, y cuarterolas, en la calle de la Federacion número 363; se dará á un precio acomodado. n16—2p

¡Viva la Federacion!
AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se convoca á los acreedores de D. Guillermo Masson, que no concurrieron á la junta general que se hizo el dia catorce de Setiembre último, y van nominados en la subsiguiente lista, para que concurran á la oficina del infrascrito en el término de tres dias a nombrar un síndico que subrogue al que fué nombrado en dicha junta quien ha renunciado el cargo; espresando su eleccion en el acto de la notificacion.

ACREEDORES.

D. N. Malcom,	D. Pedro Mom,
" Diego Janson,	" Bautista Uriondo,
" Juan Fay,	" Guillermo Speed,
" Diego Hargraves,	" Carlos Roulus,
" Eduardo Connor,	" José Ferston,
" Daniel Makintire,	" Jorge Watson,
" Diego Lauris,	" N. Wilins,
" Davison el Carpintero,	" James M. y Darby.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1836.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
n16—3p Escribano del Consulado.

Aviso.

Se vende un negro esclavo, criollo, de edad de 26 años, sano, robusto y apto para todo servicio; sabe trabajar en la faena de saladero: se enagena porque él así lo exige. Para tratar ocúrrase á la calle de la Alameda número 21, almacen de Don Juan Bautista Udaondo. n15 4g

Lápidas de Mármol.

UN hermoso dosurti, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente, se halla de venta, por mayor y sueltas, en la calle de Chacabuco número 64. n15 15s

BETUN
Líquido y en Pasta
DE EDUARDO DEGA.

LO hay muy superior y de tres menos, á precios moderados por mayor y menor, en la calle de Cangallo num. 88. n16—3p

¡Viva la Federacion!
AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llama á todos los acreedores del finado D. José Ponce, en la Sala del Juzgado para el dia 23 del corriente á las diez de la mañana, llevando cada uno su respectivo documento.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1836.

n16—3p TEODORO MONTAÑO.

Se vende,

La casa núm. 114, sita en la calle de Cochabamba; con 29 varas de frente al norte, y de fondo 70, compuesta de sala, 2 dormitorios; corredor y un cuarto con puerta al sud, con mas tres cuartos de alquiler que dan á la calle bajo los números 108, 110 y 112; tienen sus respectivas cocinas. Las personas que se interesen por ella ocurran en la calle del 25 de Mayo casa núm. 26, donde encontrarán el encargado para la venta. n16—3p

Aviso,

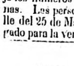

SE toman mil cabezas de ganado vacuno al corte, pagando por ellas ocho mil pesos moneda corriente al contado, y una casa en esta ciudad que cuesta mas de $ 26,000. Los que se interesen en realizar este negocio, se servirán ocurrir á la calle de Belgrano número 66. n15—3p

A los Vigilantes,
Principalmente á los del Norte.

En la noche del diez al once desapareció de la casa calle del 25 de Mayo número 77, un negro llamado Contantin, de nacion Mogol, estatura regular, cara redonda y muy ñato, ojos negros, de edad de 20 á 24 años; llevó pantalon de mahon azul turquí, camisa de listado con manga cortada, capote color aceituna, con gorra. Al que lo presente en el corralon de Don Carlos Galeano, en la Alameda, se le dará una gratificacion. n15 6s

Mercería del As de Bastos,
Calle de la Victoria número 13.
A LOS AFICIONADOS A LA MUSICA.

SE acaba de recibir un gran surtido de cuerdas romanas para guitarra y violin &c.; así mismo bordonas de Cádiz para todos los instrumentos.

Tambien se hallarán cubiertos de balanza cabo de marfil mui finos; peinetitas de talco surtidas para negocio del interior; candeleros de una á cuatro luces, zahumadores, mates, braceros de platina muy finos; arandeles de cristal para candeleros; floreros de varios tamaños, pintura fina; cajitas de vidrios y cartones para costureras; bolsitas de mostasilla y seda para guardar dinero; esmaltes de todos colores; peinetitas para rulos de carey muy finas; botones de nacar esmaltada en oro con sus cadenas para camisas; carabanas doradas y mostacilla de varios gustos; tijeras de cortar uñas; id para costureras; carteras de faltriquera; idem grande para escritorios; guantes de seda para señoras; cajas de carton y de boje para rapé; látigos de calesa; idem de martillos; chicotes bonitos para hombres y señoras; gorritas griegas para interior de casa; anteojos de todos grados de carey y platina; lentes de uno y dos ojos: baratillo de abanicos de niñas y señoras á seis reales y á una peso; idem de barilla de coco á 3$ y 3$ 4 rs; cuerdas romanas y bordonas de Cádiz de la primera calidad; navajas de barba de patente, con sus cajas correspondientes; un elegante surtido de perfumería muy fresca, que son—aguas de olor, jabones, pomadas, frasquitos perlas de macasar, jaboneras de pasta de almendra; frasquitos de agua de olor con tapas de cristal; pastillas de olor para zahumar, bolsitas de olor para matar la polilla; la rica pomada negra de ébano para teñir el pelo y evitar que no se caiga; los tarritos y cartones de color para ponerse en el rostro.

Tambien se ha sacado un surtido de cinturones para niños.

Todos estos renglones ofrece el dueño de la dicha merceria, á precios equitativos, á las personas que quieran honrarle con su confianza. n15—15s

A $ 25 moneda corriente

LA coleccion general de las Marcas del Ganado de la Provincia de Buenos Aires, compuesta de diez cuadernos. Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litegrafia del Estado, calle de la Catedral número 17. n15 4p

Barato!
á los que edifican ó á los que negocian en maderas.

EN la calle de Chacabuco número 16, se venden puertas viejas y ventanas con sus correspondientes marcos, de buenas maderas del Paraguay; tejas y tejones, palmas, vigas y tablones de cedro del Paraguay, de lapacho, y umbrales de las mismas maderas, como tambien de ñandubay. n15—6s

Se alquila

UNA casa cómoda, con arboleda, pozo de valde, &c, en el barrio del Parque de Artilleria.—En el almacen de muebles, frente al Colegio, calle de la Universidad número 46, darán razon. n15—3p

Para Córdoba.

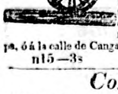

En el bajo del Retiro se halla cargando para dicho destino la acreditada tropa de carretas de D. José María Pereira, la que admitirá carga hasta el número de cuatro carretas. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario á la misma tropa, ó á la calle de Cangallo número 127.

n15—3s *Manuel I. Molina.*

Conchavada.

SE necesita una para el servicio de una familia corta. Ocúrrase calle de la Paz frente al número 8. n15—3p

Arenilla Rosada

A 2 pesos libra, se halla de venta en la Libreria de Mompié é Isac, Reconquista número 72. n15 10p

Se vende

Una Estancia á catorce leguas de Montevideo, en Piedras de Afilar, con dos suertes de estancia, como dos mil reses, dos manadas de yeguas, caballos los precisos para el servicio. Una carreta con sus aperos y bueyes—una majadita de ovejas—una quinta frutal cercada de piedra—una casa de azotea nueva y hecha á todo costo, con 22 varas de largo en 5 piezas—un galpon y cocina—corral de Piedra: campo fertilísimo y abundante de aguadas permanentes; fondos á la mar. Los dos Cerros de Piedras de Afilar quedan dentro del campo; vista muy deliciosa. Puede entrar tambien un criado campero.—Para tratar ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 129. n15 3p

Se vende

LA Confitería y Botellería muy conocida y acreditada, situada en la calle de Cangallo No. 44 y 46, enfrente del Teatro, con todas sus pertenencias y útiles. En el dia tiene poco capital, y se dará en un precio equitativo.

Tambien se venden dos cilindros de metal para la Soda Water.

Para tratar ocúrrase al número mencionado. n14—6

A los enfermos.

Siendo este el tiempo mas aparente para medicinarse, se anuncia al público una Tisana no comun, y que nadie posée su composicion, siendo este un famoso específico que en muchos está haciendo en este pueblo curas maravillosas de enfermedades crónicas, y asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que observando el método que se dá, y continuando su curacion hasta hacer una cura radical, se arrepienta de su credulidad.

Entre las curas admirables que ha hecho esta singular Tisana, una es la de D. José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes ulceras en el cuerpo, sanó completamente en ménos de un mes, con el método nada molestoso que le hizo observar, y bajo de cuyo sistema, hoy se administra, y han sanado otras personas.

Es aparente para reumatismos crónicos de toda clase, toda enfermedad venerea, ulceras, llagas interiores y exteriores, para el hígado, todo flus ó gonorrea, así como para lamparones, aplopéticos humorosos, y toda enfermedad que proceda de humores. A las personas escasas de recursos, se les hará equidad.

☞Se administra en la calle de Chile No. 128 n14—3p

A vendre

LA Confiterie et Bouteillerie parfaitement connue calle Cangallo No. 44 et 46, enface, du Théatre, avec toutes ses apartenances et dépendance. Elle est d'un Capital pex elevé et sera d'un prix très moderé.

Il se vendra aussi deux Cilindris en Cuivre rouge por la Soda Water.

S'adresser pour le tout au Nr. jasdit.

n14—6

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Oficial.

EN el Juzgado del señor Dr. D. Baldomero García es muy importante el comparendo de D. Bartolomé y Da. Petrona Gutierrez, hermanos. Los espresados hermanos luego que tengan noticia de este aviso si se hallan en la ciudad, se personarán ante su Señoría ó ante el infrascripto, y si en la campaña, ante el Juez de Paz respectivo. Cualquiera persona que tenga noticia de los espresados Bartolomé y Petrona lo comunicarán al señor Juez ó al infrascripto en la ciudad ó al Juez de Paz en la campaña. Lo que de órden de su Señoría se avisa al público.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1836.

Teodoro Montaño,
n12—3p Escribano público y de número.

Cal viva y Tierra Romana.

HAY de venta en la casa número 45 calle de Maipú. n15—15s

4,000 $ moneda corriente

SE toman á interes por tres meses bajo garantía de finca en el centro de esta ciudad: ocúrrase á esta imprenta. n15—3p

Se vende

Un carro del tráfico de las calles, en el mejor estado, con dos caballos y útiles completos. Ocúrrase á la calle de Belgrano número 230, donde se podrá tratar por el todo ó por separado. n12—8p

Sombreros de felpa.

De primera calidad, se venden en la sastrería de J. A. Mayer, calle de Cangallo número 50, á $28; igualmente hai en dicha sastreria un escelente surtido de paños; piel de diablo de moda, brines superiores &c., todo lo que se trabaja á la última moda y precios sumamente bajos. o17 30

Literatura.
GALERIA MORAL
Del Conde de Segur.

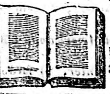

Esta obrita tan recomendada se halla de venta en la Libreria de Mompié é Isac, Reconquista número 72—A 6 pesos. n12 5p

Baratillo de Zapatos

Ingleses de primera clase, á 13 pesos par en el almacen calle Federacion, ántes Plata número 54. n7—15s

Cambio de Domicilio.

DON ANTONIO PAULLIER y Hermanos, empresarios albañiles, hacen saber á los señores propietarios y conocidos, que se han trasladado de la calle de Chacabuco numero 20 á la de las Piedras número 8, en la acera frente al Templo presbiteriano. n5 15p

Tirantes y Alfajías de Urundey.

SE venden en el corralon de LUIS BOS, calle de la Independencia núm. 267, frente al porton de la casa de ejercicios. Hay tambien de venta marcos de algarrobo, puertas, ventanas y postes de calle labrados, piezas de algarrobo de Santa-Fé, y un surtido general de maderas para campo como postes ctas, cañas, orcones &c. todo á precios moderados. o25—30

Aviso Interesante.
NUEVO ALMACEN DE PINTURAS.
Calle de la Universidad número 51.

EN dicho almacen se ofrece al público un surtido general, por mayor y menor de las mejores pinturas que han venido de Europa y á los precios mas baratos, igualmente aceite de quinques superior á 14 ps. la arroba n1—24p

Se vende ó se cambia por ganado vacuno.

Un terreno de propiedad, compuesto de tres mil varas de frente, y nueve mil de fondo, situado en el partido de Luján; tiene buenas aguadas y pastos excelentes, casas, potreros, &c. Para tratar, ocúrrase á la calle del Parque núm. 164. n10—15

Ojo á la conveniencia.

El que abajo firma, ofrece á todos los señores que gusten ocuparlo, botas de medida, buen material, de dos suelas, bien gruesas, ó finas, cañas altas, taco regular, punta como la pidan, hechura á la francesa ó inglesa, por el médico precio de 40 pesos, y de hechura regular por 37 pesos. Tambien hará remontas perfectamente concluidas á 29 pesos, y de hechura regular á 27 pesos; y botines á la moda, con capelladas altas á 24 pesos.

Los que gusten servirse de su trabajo pueden ocurrir á su casa calle de Cangallo número 122, al lado de D. Francisco Alcobendas.

n9 10p JOSE MARENGO.

☞Atencion á la Fábrica de Sillas.

EN la calle de la Piedad de San Miguel dos y media cuadras para el rio núm. 128 se fabrican sillas con asiento de esterilla y de madera; se cambian sillas nuevas por usadas, abonando la diferencia del valor de uno al otro; se pone asientos de esterillas nuevas en sillas usadas, y se compone toda clase de sillas de asiento de esterilla ó de madera; todo se hará en un precio muy equitativo y de los mejores materiales.

En la misma casa se dora muestras, y toda clase de muebles; igualmente se necesita un aprendiz.

n9— *FISH Y LAWRENCE.*

Aviso.

La Balandra ROSARIO, de 38 toneladas, (que fué del griego Nicola) conocida por de construccion fuerte y buena de velas, se vende ó se fleta para cualquier destino de la carrera; está fondeada frente al muelle de la Boca: á su bordo, y en la casa número 116 calle de Belgrano, se hallará con quien tratar á toda hora. n7 s

RAMOND BARTHE, esquina Chacabuco y Venezuela, cerca del Reñidero de Gallos, compone toda clase de coches, como es forrar, pintar, carpintería y herrería. Tambien tiene algunos carretones propios para la ciudad y el campo, que dará á precios equitativos. n7 15s

Se vende

UNA casa en la calle del Tucuman num. 170 en la cantidad de 25 mil pesos. Se compone de las piezas siguientes: de nueve habitaciones y las oficinas correspondientes; primer patio, segundo y un jardin: todo cercado de pared doble; con mas un cuarto de alquiler. Para tratar véase al dueño que para en la calle Federacion ántes Plata, numero 54. n7—15s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA